



Correspondiente a: **Noviembre 2010**

**Informe sobre la Operación del
Programa de Reclutamiento y Selección
del personal del Servicio Profesional Electoral 2010**

Diciembre 2010

**Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
del Servicio Profesional Electoral**

012

Ⓜ Presentación

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

Es en este marco que la DESPE presenta el informe sobre la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del personal del Servicio Profesional Electoral durante el mes de noviembre del presente año.

Ⓒ Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.

El presente Programa tiene por objetivo la aplicación de los mecanismos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de consolidar la profesionalización de los servidores públicos de carrera pertenecientes al Servicio Profesional Electoral; para ello dicho Programa establece dos proyectos relevantes:

Ⓒ Ocupación de plazas vacantes y de nueva creación del Servicio Profesional Electoral.

En relación con el Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, se desarrollaron la totalidad de las etapas pendientes de dichos eventos, en los siguientes términos:

En cuanto a la Evaluación de Habilidades y Aptitudes, ésta se realizó el 8 de noviembre de acuerdo a la reprogramación aprobada por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE100-10.

El diseño, aplicación e interpretación de la prueba que nos ocupa estuvo a cargo de la Universidad del Claustro de Sor Juana A.C., institución que entregó a la DESPE los resultados correspondientes, mismos que sirvieron como base para el informe que se presentó a la Junta Ejecutiva respecto que la etapa que nos ocupa.

En cuanto a la Evaluación Curricular, ésta se realizó el 16 de noviembre, destacando que de acuerdo con la reprogramación aprobada mediante acuerdo JE100-10 por la Junta Ejecutiva, dicha evaluación debió practicarse el 15 de noviembre, sin embargo, tal fecha fue declarada inhábil por el Secretario Ejecutivo mediante la Circular No. 159.

Reclutamiento y Selección 2010

La evaluación curricular se aplicó con base en el instrumento aprobado por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE068-10, y los resultados de la misma fueron remitidos a la Junta Ejecutiva a través del informe correspondiente.

En lo que hace a la Evaluación de Conocimientos Generales y Técnicos, la misma estuvo a cargo del personal DESPE en cuanto al diseño, aplicación y calificación del examen correspondiente.

En cuanto al diseño del instrumento, éste se realizó el día 23 de noviembre y al inicio de la actividad se contó con la asistencia de una funcionaria representante de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La aplicación de examen se realizó el 24 de noviembre en las instalaciones del Instituto, y la calificación de la misma se realizó inmediatamente después de concluida la aplicación, actividad que se realizó en presencia de los participantes que concursaron.

Al igual que en las etapas anteriores, se remitió a la Junta Ejecutiva el informe correspondiente. Asimismo y atendiendo a que habían concluido todas las etapas del evento, la DESPE remitió a la Junta Ejecutiva el proyecto de Dictamen de Resultados correspondiente, a efecto de que fuera analizado y, en su caso, aprobado por dicho órgano colegiado.

Toda vez que los resultados del concurso generaron nuevas vacantes de Líder de Proyecto, la DESPE elaboró la propuesta de incorporación del personal incluido en la Lista de Reserva para el cargo de Líder de Proyecto, aprobada por el Consejo General mediante acuerdo ACU-947-09. Esta propuesta será turnada a la Comisión del Servicio Profesional Electoral y a la Junta Ejecutiva para su análisis.

Es importante hacer notar que previo al inicio de las evaluaciones, el funcionario Miguel Ángel Romero Aceves, aspirante a ocupar la plaza de Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales manifestó y ratificó su voluntad de desistir en su participación en los eventos que nos ocupan, hecho que se reportó a la Junta Ejecutiva a través del informe correspondiente.



Reclutamiento y Selección 2010

Ⓒ Actualización y análisis de los instrumentos de evaluación de los procesos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral.

Durante el mes de noviembre de 2010, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó con la actualización del Directorio de instituciones especializadas en el diseño, aplicación e interpretación de pruebas de habilidades y aptitudes, actividad que ha permitido conocer nuevos modelos de evaluación, detección, análisis y valoración de experiencias y destrezas, actividad que se agudizó con la definición de los parámetros de evaluación del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal.

Asimismo y preparación del evento referido, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó con la actualización del Banco de Reactivos para el diseño, aplicación y calificación de la prueba de conocimientos generales y técnicos, atendiendo a las particularidades y al perfil de cada uno de los cargos y puestos materia de los concursos referidos.

[Handwritten marks and signatures]